



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado Administrativo Oral 004 Barranquilla 004

Estado No.

134

De

Jueves, 29 De Agosto De 2019

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300420180014000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rafael Iglesias	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	28/08/2019	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300420190019200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Centro Educativo Integral En Seguridad Ltda - Ceis Ltda	Direccion De Impuesto Y Aduanas Nacionales Dian	28/08/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300420180003300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari , 20168200072455	28/08/2019	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300420190019600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Liliana Ramos Rios	Alcaldia Distrital De Barranquilla - Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, Nacion	28/08/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca

			Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio		
08001333300420180024000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Madeleine De Jesus Arias Henao	La Nacion Ministerio De Defensa Policia Nacional	28/08/2019	Auto Fija Fecha - Audiencia De Conciliación Para El 11 De Septiembre 2:00 P,M
08001333300420190019100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nafira Del Socorro Montes Estrada	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	28/08/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Ordena Adecuar Demanda.
08001333300420190019400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nelly Del Carmen Blanquiceth Gutierrez	Alcaldia Distrital De Barranquilla - Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	28/08/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 29 de agosto de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

